

SELVA®

Modelo de Prevención de Delitos (MPD) para SELVA® Para Contrataciones Públicas según la Ley N.º 20.393

I. Introducción

SELVA®, como consultora de diseño, comunicación y estrategia, está comprometida con el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N.º 20.393, que regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas en Chile. Este Modelo de Prevención de Delitos (MPD) ha sido diseñado para prevenir, detectar y reaccionar ante la posible comisión de delitos asociados, particularmente en el marco de contrataciones públicas, garantizando transparencia, ética y cumplimiento normativo.

II. Alcance y Objetivos

Alcance: Este modelo aplica a todos los empleados, directores, consultores, socios comerciales, contratistas y terceros que interactúen con SELVA® en procesos relacionados con compras públicas o grandes empresas.

Objetivos:

1. Prevenir la comisión de delitos contemplados en la Ley 20.393, tales como:
 - Lavado de activos.
 - Financiamiento del terrorismo.
 - Cohecho a funcionarios públicos nacionales e internacionales.
 - Receptación.
 2. Promover una cultura de transparencia y ética en las relaciones con organismos públicos.
 3. Garantizar el cumplimiento normativo en los procesos de licitación y contratación.
-

III. Componentes del Modelo

1. Estructura Organizacional y Roles

- **Alta Dirección:** Responsable de supervisar la implementación del MPD y garantizar los recursos necesarios.
- **Encargado de Prevención de Delitos (EPD):**
 - Diseña, implementa y monitorea el modelo.
 - Realiza evaluaciones de riesgos y asegura el cumplimiento normativo.
 - Reporta directamente a la Alta Dirección.

- **Colaboradores y Terceros:** Obligados a cumplir el MPD y reportar cualquier irregularidad.

2. Identificación de Riesgos en Contrataciones Públicas

SELVA® identifica áreas críticas en procesos de licitación y contratos públicos, tales como:

- Presentación de propuestas en licitaciones.
- Interacciones con funcionarios públicos.
- Ejecución de contratos con entidades gubernamentales.

3. Políticas y Procedimientos

- **Código de Ética:** Define principios rectores de conducta, enfatizando la prohibición de actos de corrupción y cohecho.
- **Control de Operaciones:** Procedimientos que aseguran la trazabilidad de decisiones y transacciones.
- **Política KYC (Conocimiento del Cliente/Proveedor):** Verificación de antecedentes de clientes y proveedores en procesos relacionados con compras públicas.

4. Canal de Denuncias

- **Accesible y confidencial:** Permite reportar irregularidades en el marco de contrataciones públicas.
- **Gestionado por el EPD:** Garantiza la trazabilidad y confidencialidad de las denuncias.

5. Capacitación y Sensibilización

SELVA® implementará programas periódicos de capacitación para:

- Sensibilizar a los empleados sobre los riesgos asociados a contrataciones públicas.
- Asegurar el conocimiento de la Ley N.º 20.393 y sus implicancias en las operaciones de SELVA®.

6. Auditoría y Monitoreo

El modelo será auditado anualmente, y se realizará un monitoreo continuo de los procesos críticos para garantizar su efectividad.

IV. Supervisión y Sanciones

- **Supervisión:** El EPD supervisará la correcta implementación y actualización del MPD.
- **Sanciones:** El incumplimiento del modelo será sancionado conforme a los procedimientos internos, pudiendo incluir desvinculación o terminación de contratos.

V. Revisión y Actualización

El MPD será revisado periódicamente o ante cambios normativos significativos. Todas las revisiones serán registradas formalmente.

VI. Registro y Disponibilidad del Modelo

El presente MPD se mantendrá disponible para auditorías internas y externas, y será presentado ante organismos públicos que lo requieran, en el marco de procesos de contratación.

VII. Declaración de Compromiso

La Alta Dirección de SELVA® declara su compromiso con la ética y la transparencia en todas sus operaciones, especialmente en las relacionadas con entidades públicas. Nos comprometemos a implementar y mantener un Modelo de Prevención de Delitos efectivo, proporcionando los recursos necesarios para su cumplimiento.

SELVA®